

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se modifica la base sexta de la Resolución de 12 de noviembre de 2024, de convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en el año 2025 (BOJA núm. 226, de 20.11.2024).*

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes, de 12 de noviembre de 2024, se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2025 (BOJA núm. 226, de 20.11, páginas 54208/1-10).

Por Resolución de 9 de enero de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, se modifica la composición de los Tribunales de la provincia de Sevilla, de la Resolución de 12 de noviembre de 2024, de convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en el año 2025 (BOJA núm. 12, de 20.1, páginas 513/1-2).

Por Resolución de 29 de enero de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se modifica la composición de los Tribunales de la provincia de Jaén, de la Resolución de 12 de noviembre de 2024, de convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en el año 2025 (BOJA núm. 25, de 6.2, páginas 1469/1-2).

Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se modifica el día de celebración de las segundas pruebas de la provincia de Granada, de la Resolución de 12 de noviembre de 2024, de convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en el año 2025 (BOJA núm. 43, de 5.3, págs. 3019/1-2).

Esta resolución modifica la base sexta quedando como sigue:

Base sexta. Tribunales Calificadores.

Cada Tribunal Calificador de las pruebas estará formado por cinco miembros: presidente o presidenta, tres vocales y secretario o secretaria, que actuará con voz y voto, para los cuales se designará miembros suplentes.

Habrán ocho Tribunales, uno por cada provincia de la Comunidad Autónoma. En virtud de lo dispuesto en el Anexo V. Sección 2.ª, punto 1, del Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, su composición será la siguiente:

#### TRIBUNALES CALIFICADORES

##### Provincia de Almería

Presidenta titular: Doña María del Mar Sánchez Frías.

Presidenta suplente: Doña Silvia Ferre Roperó.

Secretaria titular: Doña Silvia Ferre Roperó.

Secretaria suplente: Doña Inmaculada Contreras Sánchez.

00317603

Vocales titulares: Doña Inmaculada Contreras Sánchez.  
Doña Pilar Álvarez Cortés.  
Don Francisco José Sánchez García.

Vocales suplentes: Doña Rosario Albertus Torres.  
Doña Ana María Pelegrín Sánchez.  
Doña Ana María Cruz Tapia.

**Provincia de Cádiz**

Presidente titular: Don Antonio Aragón García.  
Presidenta suplente: Doña María de las Nieves Carrera Suárez.  
Secretario titular: Don Francisco Javier Gallego Naranjo.  
Secretario suplente: Don César Lázaro Remiro.

Vocales titulares: Doña María de las Nieves Carrera Suárez.  
Don Eduardo Mestre García del Prado.  
Doña Pilar Flores Flores.

Vocales suplentes: Don Francisco de Asís Martínez Cárdenas.  
Doña Noelia Mellado Rodríguez.  
Doña Carolina Molinero Reguera.

**Provincia de Córdoba**

Presidenta titular: Doña Ana Belén Quintana Jiménez.  
Presidenta suplente: Doña Rafaela María Repullo Milla.  
Secretario titular: Don Manuel Susín Romero.  
Secretaria suplente: Doña Esther Gómez Campillos.

Vocales titulares: Doña Luisa Marín Muñoz.  
Don Luis Aniceto Montoya Alonso.  
Don Salvador Escobar Guzmán.

Vocales suplentes: Don Manuel Cobos Ruiz.  
Doña María José Lucena Ortiz.  
Doña María Jesús Dorado Carmona.

**Provincia de Granada**

Presidente titular: Don Norberto Navarro Cuesta.  
Presidente suplente: Don Francisco Barrales León.  
Secretario titular: Don Francisco Barrales León.  
Secretario suplente: Don Guillermo Esteban García.

Vocales titulares: Don Miguel Nebot Gómez.  
Doña Ana García Murillo.  
Doña María Belén Martín Villaldea.

Vocales suplentes: Don Jesús Miguel Bullejos Santisteban.  
Don José Antonio Flores Vera.  
Doña Manuela Ruiz Alaminos.

**Provincia de Huelva**

Presidenta titular: Doña María del Rosario Calero Delgado.  
Presidenta suplente: Doña María del Carmen Serrano Macías.  
Secretario titular: Don Luis Silvera Nevado.  
Secretaria suplente: Doña María del Rosario Calero Delgado.

Vocales titulares: Don José Ángel Fernández Majuelos.  
Doña Ángela María López López.  
Doña Rocío Muñoz González.

Vocales suplentes: Doña Luisa María García Mora.  
Doña María Antonia Rodríguez Ruiz.  
Doña Patrizia Rodríguez González.

**Provincia de Jaén**

Presidente titular: Don Luis Miguel Millán Cantero.  
Presidente suplente: Don José Manuel Aguayo Siles.  
Secretario titular: Don Juan Carlos Gutiérrez Moreno.  
Secretario suplente: Don Rafael Segovia Pérez.  
Vocales titulares: Don Antonio Jesús Cubero Soriano.  
Don Antonio Romero Mesa.  
Don Rafael Segovia Pérez.  
Vocales suplentes: Doña Trinidad Moreno González.  
Doña Ana M.<sup>a</sup> Armenteros Sánchez.  
Doña Juana Almagro Castillo.

**Provincia de Málaga**

Presidenta titular: Doña Raquel del Paso Reguera.  
Presidenta suplente: Doña M.<sup>a</sup> José Navas Aranda.  
Secretaria titular: Doña María Josefa Porras Lobato.  
Secretario suplente: Don Franck Caporale Cayuela.  
Vocales titulares: Doña Encarnación Silva Cortés.  
Don Franck Caporale Cayuela.  
Doña María Galindo Bueno.  
Vocales suplentes: Don Francisco Javier Bolívar Fernández.  
Doña Marta González del Valle Jiménez.  
Don Antonio Mayorga Jiménez.

**Provincia de Sevilla**

Presidenta titular: Doña Patricia Cabaleiro Mora.  
Presidenta suplente: Doña Inmaculada Membrive Domene.  
Secretario titular: Don Antonio Delgado Espada.  
Secretaria suplente: Doña Cristina Cámara Pérez.  
Vocales titulares: Doña Auxiliadora Núñez Pérez.  
Doña María Teresa Chávez Serrano.  
Doña Francisca Triguero Ogayar.  
Vocales suplentes: Don Andrés José Seda Flores.  
Doña María José Domínguez Oliva.  
Doña Ana María Conde Díaz.

A los efectos de cualificación, y de conformidad con el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 122, de 25 de junio), el Tribunal se clasifica en el Grupo III del Anexo V.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.- El Director General, José Miguel Casasola Boyero.